INFORME DEL COMISARIO

A LOS DE ACCIONISTAS DE LEGRAND CORPORACIÓN S. A.

GUAYAQUIL, ECUADOR

He revisado el Balance General de la Compañía "LEGRAND CORPORACIÓN S. A.", al 31 de diciembre de 2004, y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía "LEGRAND CORPORACIÓN S. A.", y/o sus Administradores, en relación a:

- *El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarios, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas*

- *Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

- *Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.*

- *Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.*

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía "LEGRAND CORPORACIÓN S. A.", con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

La compañía no ha tenido movimiento en el año 2004.

En lo que respecta mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2004.

Atentamente,

Econ. Peggy Ligorguro Falcones
Comisario Principal

21 de Marzo del 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL